



Resolución Jefatural No. 191 -2002-AGN/J
Lima, 05 JUL. 2002

VISTO el Informe N°144-2002-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de rectificación y ampliación de la Resolución Jefatural N°412-2001-AGN/J presentada por Don Horacio Virgilio Cáceres Marín.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 del presente mes y año en curso, el recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N°412-2001-AGN/J, en lo concerniente a ampliar la misma, autorizando la intervención de los herederos de Don Jorge Tuesta Ruiz, judicialmente declarados, que figuran inscritos en las fichas N°65562 y N°61585, de la Oficina de Registros Públicos de Lima y Callao, en la regularización de autos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art.201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del Art.201° de la Ley 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE** rectificar y ampliar la referida resolución, autorizando la intervención de los herederos de Don Jorge Tuesta Ruiz: Jorge Luís José y María Luisa Tuesta Rivara, y María Luisa Rivara Viuda de Ruiz, judicialmente declarados, que figuran inscritos en las fichas N°61585 y N°65562 de la Oficina de Registros Públicos de Lima y Callao, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



Pilar Remy Simatovic
Dra Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación